



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 de Diciembre de 2017

Res. DECECO N° 1236/17

Expte. N° 6898/17

VISTO:

La Nota de fs. 1 de las presentes actuaciones, presentada por la Directora General Administrativa - Económica, solicitando la contratación del Sr. RAÚL GUSTAVO LEYRÍA; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Leyría realizará las funciones de conductor de vehículos de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

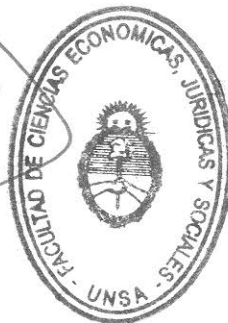
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. RAÚL GUSTAVO LEYRÍA, D.N.I. N° 30.636.516, a partir del día 1 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2017, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria Contratos, en su defecto a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A./M.S.S

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.